



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

21190 *Aprobación provisional modificación ordenanza reguladora vados*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de día 25 de octubre de 2012, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la entrada de vehículos por las aceras, por lo que se procede al trámite de información pública del expediente durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, período durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y realizar cuantas reclamaciones consideren oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de otro pronunciamiento.

La modificación se refiere a los artículos que a continuación se especifican:

“Artículo 4. Cuantía

(...)

a. Por licencia (que incluye la placa de señalización) 32 €

b. Por reserva permanente de garajes o cocheras al año.... 25 €”

(...)”

Ferrerries, 2 de noviembre de 2012

El Alcalde

Manuel Monerris Barberá

